ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris — Señores Mayence, Favez et Cie., rue de la Grange Batelière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Mártes 9 de Junio de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII — Núm. 4,669

EL SIGLO

PRUDENCIO VAZQUEZ Y VEGA

¿Quién, de los que fueron sus amigos ó sus contemporáneos, no lo recuerda?

Prudencio Vazquez, malogrado en la flor de los años, era una inteligencia y un corazon, pero sobre eso y antes que eso que abunda en esta tierra casi tropical, era un carácter, fruta bien rara en nuestro país, especialmente en las épocas en que nos ha tocado actuar.

Fué al mismo tiempo un atleta y un mártir, porque enfermo y pobre, no hubo sacrificio altruista de que no se sintiera capaz, ni idea buena y patriótica que no tuviera el concurso de su voluntad decidida.

Es uno de esos pocos nombres que se pueden presentar como ejemplo á nuestra juventud, uno de esos muertos jóvenes que llenaron su corta vida de gigantescas enseñanzas.

Cuando pensamos en las virtudes cívicas en la altura de principios, en las grandes abnegaciones de la lucha por la vida y queremos encarnarle en un cuerpo jóven, el nombre de Prudencio Vazquez acude siempre á nuestros labios. Es uno de esos pocos nobles muertos que las nuevas generaciones no debian olvidar nunca, cuya tumba debia estar siempre cubierta de flores.

¿A qué viene este recuerdo?

No se necesitaria sin duda causa ocasional para sentirlo y manifestarlo; pero nos la ha dado el señor Raymundo Vazquez Ledesma con el proyecto que tiene, y que muy pronto se verá realizado, de compilar en un volúmen algunos trabajos de Vazquez y Vega y algunos de los que se dedicaron á su memoria.

Ese libro se publicará pronto y será una enseñanza para la juventud. Que la aproveche bien, y que aprenda en aquel molde austero á saber como se forman los verdaderos ciudadanos.

EL EMPRÉSTITO

Así como hemos confirmado el primer telegrama de Lóndres publicado por *El Tiempo* de Buenos Aires en que se anunciaba el sello de los títulos de Deuda Consolidada, nuestras informaciones nos permiten desmentir el segundo en que se decia que de un momento á otro iba á lanzarse el empréstito de *dos millones de libras*.

En primer lugar el empréstito es solo de un millon de libras como todos saben; y en segundo lugar, no se lanzará al mercado de Lóndres antes que llegue el comisionado señor Lessa.

Esto es lo que hay de verdad en tan importante asunto.

Títulos sellados
Y SELLO PERDIDO

Nuevas informaciones recojidas en las mejores fuentes nos permiten confirmar una vez más las que dimos apropósito de los títulos de deuda sellados y firmados en Londres, y asegurar que *La Nacion* ha cantado la palinodia, y en falsete, lo que es peor.

Apenas se aprobaron los arreglos de ferro-carriles, firmándose las transacciones y embarcándose el señor Lessa para Lóndres, cuando el señor Ministro de Hacienda se apresuró á telegrafiar á nuestro ministro en Inglaterra doctor Alberto Nin, para que recojiese los títulos del 1.200,000 libras depositadas en la casa Glyn Currie y Cª, los sellase y firmase, teniendo todo pronto para que cuando el señor Lessa llegue no tenga que perder tiempo en esas operaciones y pueda realizar sobre la marcha la negociacion del empréstito.

Tenía pues razon en esa parte aunque no la tenga en sus comentarios el corresponsal telegráfico de *El Tiempo* de Buenos Aires, —y aunque la noticia de haberse sellado los títulos no tenía para que intuir ni ha influido en la cotizacion de nuestra deuda, que continúa en suba, teníamos tambien razon nosotros para extrañar que se supiera públicamente en Buenos Aires antes de conocerse en Montevideo.

¿Y cómo queda el diario oficial con sus desmentidos categóricos y sus *patos*, preguntarán ustedes?

Ah! Mucho nos tememos que se hayan realizado nuestras sospechas de los otros dias. Sí: el diario oficial ha perdido su carácter y su sello; ya no se le marca préviamente con sábias consignas en las altas regiones; ya se le deja vivir en la más santa de las ignorancias respecto á los altos asuntos gubernativos:

"Ta gloire est morte ¡oh Chris!
et sur ta croix d' ebéne
ton cadavre sanglant
en poussiére est tombé".

Quién lo diria! *La Nacion* en babia gubernativa! *La Nacion* sin saber lo que pasa en el templo ó Temple oficial! *La Nacion* á oscuras, sin luz de Secretaría ni de Tesoreria, ni de ninguna de las altas reparticiones públicas!

¿A que obedecerá esto?

Meditemos.

Pero para meditar, vamos á sentarnos sobre alguna arruinada tumba de los reyes merovingios.

CLUB URUGUAY

Acaba de rechazar la Comision Directiva de este Club, en una de sus últimas sesiones, un medio que se le presentaba de reanimar sus salones entristecidos, para hacer revivir la animacion de otros tiempos, consiguiendo el ingreso del elemento jóven que es siempre el caudal mas valioso para el florecimiento de los centros sociales.

Dijimos dias pasados, que entre muchos jóvenes distinguidos se estaban firmando adhesiones para ingresar al Club Uruguay mediante algunas ventajas solicitadas.

Habianse adherido á la peticion no menos de cien apellidos de lo mas selecto de nuestra sociedad y formulada la solicitud por uno de los miembros de la Comision, ésta creyó conveniente rechazarla creyendo servir así á los intereses del Club que dirije.

Nos permitimos observar, sin embargo, á pesar de esa resolucion, que esa Comision Directiva acaba de dar un paso en falso perdiendo la ocasion de admitir en el seno del viejo centro montevideano á un núcleo brillante de juventud que hubiera llevado consigo el séquito inestimable de sus alegrias, prestando de ese modo un gran servicio á los intereses sociales.

Los Clubs no están destidados únicamente á servir de asilo á prácticas conservadoras.

Está muy buena la bondad, la severidad en un centro que pretende ser el primero del pais. Pero si á esas condiciones no se unen la animacion, la vida y el entusiasmo, pierde entonces toda razon de ser esa agrupacion en la sociedad donde existe.

La juventud es la encargada de las iniciativas; ella hubiera formulado proyectos en el Club Uruguay que traerían á la mente las no muy lejanas veladas en que todo era expansion y bullicio simpáticos: pero en la última resolucion se entorpece una idea que hubiera hecho camino, redundando en provecho de los solicitantes y de la misma institucion.

Lo que sucederá ahora, si los señores del Club no reconsideran su resolucion, á todas luces inadecuada, es que entre la muchachada surgirá el propósito que realizará rápidamente de fundar un club de charlas y expansiones íntimas, que acapararía el elemento jóven y obstacularía con toda seguridad los progresos de aquél.

Es lástima que bajo un techo donde han crecido tantas generaciones no pueda formarse la que ahora surge á la vida, animada por los más nobles propósitos y las más sanas intenciones.

PLANCHA MARÍTIMA

NI EL «NORD AMÉRICA» NI LA VITALIANI

Con una brisita helada de mil demonios, que curtia la piel, fuimos esta mañana al muelle de la Capitanía con intencion de llegarnos hasta abordo del "Nord América" donde, como se sabe, viene la gran compañía dramática en que figura Italia Vitaliani, la actriz que es en estos momentos la gran estrella de la escena italiana, por sus condiciones excepcionales de distincion, de elegancia y de ese no sé que fino y gracioso que tanto alaban las crónicas europeas.

Pero.... nos quedamos afeitados y sin visita.

Un error, bastante lamentable por cierto, del vigía, hizo que confundiera al vapor *Vittoria* llegado hoy de Buenos Aires y que tiene idéntica forma y estructura, las mismas pinturas blancas que dan á los cascos de los buques de la "Veloce" el aspecto de gaviotas flotando en el azul de las aguas, con el dichoso *Nord-América* que, segun todas las probabilidades, debió fondear esta madrugada en nuestro puerto.

Estábamos embarcados ya en uno de los vaporcitos de la Capitanía cuando supimos la mala *vista* del *vista* encargado de *avistar* el trasatlántico.

Paciencia y tomar quina, nos dijimos y tuvimos que resignarnos á pasar visita á una buena cantidad de buques llegados hoy.

Con el aire frio que nos cortaba la cara, á pesar de las buenas intenciones de un sol muy claro, pasamos revista al *Bellarena*, al *Italia* procedentes de Marsella y Barcelona, al *Lambers Point* llegado de Hamburgo y al *Pomona* que viene del país de la fiebre amarilla. A su lado nos sobrecogieron ciertos espasmos de aprehension, pero al fin y al cabo los temores se disiparon con algunos cachos de bananas hermosísimas que regaló el capitan y de las cuales está cargado totalmente el vapor brasilero.

Desembarcamos á las diez despues de andar tres horas recorriendo barcos y chupando frio, con la esperanza de poder saludar esta tarde á la compañía dramática de la Vitaliani que Ciacchi piensa hacer debutar entre nosotros para mediados de Setiembre.

Antes de esta compañía el señor Ciacchi que se ha dedicado á ser este año el abastecedor supremo de novedades teatrales, hará trabajar en Montevideo á la Compañía Pantalena, especialista en el género napolitano, que debe embarcarse en Génova dentro de quince dias.

MALDONADO

Escuela Agro-pecuaria

Comienza á preocuparse la campaña de su porvenir agrícola, á medida que la subdivision de la propiedad dificulta el desarrollo de la industria ganadera. Maldonado, uno de los departamentos menos agricultor á causa, sin duda, de la carencia de buenas y baratas vías de comunicacion, que le permitieran conducir los productos en condiciones ventajosas, —ya reacciona en favor de la industria agrícola, que en parte alienta la proximidad de una vía férrea.

En el deseo de preparar personal idóneo para el trabajo rural, que vaya á la labor de la tierra llevando el concurso de sus conocimientos teórico-prácticos, el señor Antonio Camacho, activo é inteligente Inspector de Escuelas de aquel departamento, ha presentado á la comision local del ramo un proyecto de escuela elemental agro-pecuaria, que, á su vez, ha sido elevado á la Direccion General de I. Pública.

Bien merece ese proyecto el particular estudio de las autoridades llamadas á dictaminar sobre sus ventajas.

Tambien tienen tela de sobra para lucir su actividad parlamentaria en provecho del departamento que representan, los diputados Moreno, Cardoso Carvalho y Devincenzi.

El proyecto es el siguiente:

1.º Solicítese de la Direccion General de I. Pública y por su intermedio de los Poderes Públicos la autorizacion necesaria para fundar en este departamento una escuela elemental agropecuaria dependiente de las autoridades escolares.

2.º Para su sostenimiento indíquese el siguiente presupuesto anual:

Un director, $ 864.00, Un maestro de E. Primaria, 480.00. Un capataz, 240,00, Un peon, 120.00, Gastos generales y manutencion de alumnos, 1500,00. — Suma $ 3204,00

3.º Pídase á la Junta E. Administrativo del departamento la concesion de un terreno de extension y calidad convenientes, de los que existen de propiedad municipal, en las inmediaciones de esta localidad, para el establecimiento de dicha escuela; y

4.º En el caso de dificultades para incluir en el presupuesto general la suma antedicha, pídase á la Direccion General la autorizacion necesaria para fundar una escuela que provisionalmente llene las necesidades apuntadas, señalándose para su sostenimiento la suma anual de 840 $.

Inauguracion de una escuela

En la Punta del Este se ha establecido una escuela privada por iniciativa del señor Jefe Político, coronel Maurente. A su inauguracion asistieron las autoridades escolares.

Kermesse

Tres mil cédulas se han vendido en la Kermesse establecida con el propósito de arbitrar recursos para completar la ornamentacion del Templo.

Paseo á bordo

Las familias de la sociedad fernandina han sido invitadas por el comandante y oficialidad del acorazado ingles *Retribution*, para una fiesta á bordo de dicho buque.

Por la educacion

En el paraje denominado Chacràs se citó al vecindario á una reunion con el objeto de amonestar á los padres de familia remisos en el cumplimiento de su deber con relacion á la educacion de sus hijos. Asistieron al acto, en el ejercicio de sus funciones, el señor Jefe Político y el señor Inspector de Escuelas.

Nuevo periódico

La Verdad se titula un nuevo periódico que acaba de aparecer en San Cárlos.

ASÍ SE HABLA

Nuestro querido colega *L'Union Française* dedica estas sentidas líneas á la muerte del ilustre anciano cuya pérdida lloran la Francia y la humanidad. Las transcribimos en la lengua en que han sido escritas, porque toda traduccion seria mezquina:

"Le cœur serré, la main tremblante, les yeux voilés de larmes, nous consignons ici la nouvelle du décès de M. Jules Simon.

..."La France perd encore un de ses maitres les plus sûrs; nous perdons nous-mêmes un ami bien cher et bien vénéré.

..."Nous donnerons demain un résumé de cette vie tout entière consacrée à la France, à la République, et au progrès démocratique."

Futuros Jueces de Paz.

Segun noticias que corren por los círculos oficiales, se están poniendo en juego toda clase de influencias á favor de las candidaturas que han de sacarse avante en los próximos llamados comicios, para los cargos de jueces de paz y oficiales del Registro Civil en Montevideo.

Asegúrase por quienes están al tanto de todos estos manejos prácticos que cuentan asegurada su reeleccion los jueces de paz de las secciones 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 8.ª y 15.ª

Respecto de la 7.ª seccion, se dice que el vecindario va á hacer algun esfuerzo para levantar una candidatura que llene sus aspiraciones. Nos referimos al vecindario inscripto, que al parecer será trabajado por algunos elementos activos que encuentran demasiado fuerte que el juez don Romeo Aprile, que hace doce años ocupa el cargo, siga desempeñándolo mas tiempo. No son pocos los que opinan en el Cordon que debe ser reemplazado por otro ciudadano.

La Secretaría del Senado

En los círculos parlamentarios corre la version de que el doctor Cárlos Muñoz Anaya, actual 1er. secretario del Senado, renunciará dentro de algun tiempo para estar en condiciones de aspirar á una diputacion — que, por otra parte, puede contar segura.

Se decía ademas, que en conocimiento de que el hecho ha de producirse, algunos católicos de prestigio hacen serios trabajos para que la vacante que dejará el doctor Muñoz Anaya sea llenada por un correligionario como lo es el secretario que actualmente ocupa el cargo de presidente del comite católico del Cordon.

Suena tambien el nombre del señor Enrique Laviña, segundo secretario del Senado, como candidato al cargo. En tal caso pasará á sustituir al señor Laviña el habilitado del Senado señor Federico Nin y Aguiar que es á la vez presidente del club colorado de la 15.ª seccion en la capital.

Asociacion de los Estudiantes

Esta simpática y bulliciosa asociacion ha renovado el personal de su gobierno, y hay que confesar que sus miembros, al revés de lo que pasa generalmente en las democracias jóvenes, han demostrado tino en la eleccion.

La lista triunfante ha sido la siguiente:

Presidente bachiller José Irureta Goyena, vice Enrique Castro, secretario Juan Andrés Ramirez: pro-secretario Buenaventura Delger, bibliotecario José Chiappara, vocales José L. Gravert, Alberto Perez Montebruno.

OTRA AUDICION DE DALMIRO

El genial compositor oriental y talvez por esto mismo el mas *bohemio* de nuestros músicos, toca hoy nuevamente en el "Café Imperial" situado frente á Solis.

Su inacabable repertorio, la manera sola suya que tiene de interpretar en el piano, la prerrogativa de oir sus muy conocidas pero no menos interesantes composiciones, llevará un lleno completo al salon del Imperial, pues no es creible que los amantes de la música selecta pierdan la oportunidad de oir por 10 centésimos — que es lo que cuesta la entrada al Café — al autor de "La Pecadora" "Nubes que pasan", "Fosforescencias", etc., interpretando sus propias composiciones y otras muchas obras de las que constituyen su infinito y brillante repertorio.

UNA BARCA AVERIADA

"LA ALBOROUGH"

Remolcada por uno de los vaporcitos de la casa de Lussich ha anclado en nuestra bahía la barca *Alboroug Swan* que acaba de pasar por una de esas terribles batallas con el mar que ponen en peligro á las embarcaciones y á su tripulacion.

En el Cabo de Hornos que es legendario enemigo de los marinos, se desencadenó un temporal fuertísimo que hizo perder á la barca su arboladura.

Los dos palos, el de proa y popa, están actualmente partidos casi por la mitad.

El del centro ha sido derribado totalmente por la borrasca.

Uno de los marinos, segun declaracion del comandante, cayóse del palo mayor á la toldilla, rompiéndose el cráneo y muriendo al instante.

La *Alborough* es una hermosa embarcacion, grande y cómoda, con todo el maderamen en perfecto estado y sus útiles casi lujosos. La cámara tiene gran capacidad y *confort*.

FATALIDAD DE LAS ARMAS

Habita en los altos de una casita del barrio Reus al Norte, señalada con el número 4 de la calle Alvear, una familia apellidada Salgado.

Esta mañana antes de las ocho habia ido allí en calidad de visitante, pues era muy amigo de la casa, un mozo de 18 años de edad llamado Andres Fierro, quien á poco de encontrarse en la casa con motivo de haber recaido la conversacion sobre un revolver que tenia la familia, bastante ferrujiento, se brindó á limpiarlo.

La propuesta fué aceptada en el acto y pocos instantes despues el arma, una imitacion Smith, de 9 milímetros, se hallaba en manos de Fierro, quien antes de tomarla preguntó si estaba cargada.

La respuesta fué negativa y confiado en ello, Fierro comenzó su tarea de limpieza, haciendo girar poco á poco el cilindro por presion en el gatillo.

Desgraciadamente el revólver tenia una bala y esta no tardó en explotar, produciendo el fogonazo una quemadura en la mano izquierda de aquél.

Pero esto no era todo. A la detonacion habia seguido un grito tremendo de dolor, y un ruido como el producido por la caida de un cuerpo.

Corrióse enseguida hacia la habitacion contigua y pudo verse tendido en el suelo, apretándose convulsivamente el brazo derecho, á una jóven de unos dieciocho años, Josefa Salgado, que lanzaba lastimeros quejidos.

El proyectil que habia atravesado una puerta, lo hirio en circunstancias en que se dirijia á abrirla.

En la casa se produjo la conmocion consiguiente y nadie atinaba con lo que debía hacerse, corriendo á un lado y otro, sin tomarse determinacion de ninguna especie en bien de la herida.

Los vecinos sintieron la detonacion y hasta un guardia civil de la 9.ª seccion practicó algunas averiguaciones sin resultado.

A las diez de la mañana, dos horas despues de haberse producido el trájico suceso, Andrés Fierro se presentó á la comisaría de la 9.ª seccion, manifestando visiblemente conmovido al comisario señor Sacchi, el hecho casual que dejamos relatado.

Inmediatamente este funcionario solicitó por teléfono de la Jefatura la presencia del médico forense y despues, acompañado del sub-comisario San Martin, se dirijió á la calle Alvear núm. 4, iniciando las averiguaciones del caso, que dieron por resultado la comprobacion de lo dicho.

Poco despues hacía acto de presencia el médico de policia doctor Ferrer, cuyo facultativo reconoció á la herida.

La bala habia penetrado por la parte superior del antebrazo, saliendo por el lado interno despues de haber fracturado el hueso, para ir á alojarse en el costado derecho del cuerpo.

El Dr. Ferrer le practicó la cura de primera intencion, ordenando su remision al Hospital de Caridad, despues de haber procedido á la extraccion de la bala.

El estado de la señorita Josefa Salgado es de relativa gravedad.

El autor inconsciente del hecho, persona de buenos antecedentes, fué pasado hoy á la Jefatura en calidad de preso, debiendo ser puesto á disposicion de juez competente.

"Doña Juanita" en Solis

La opereta de Suppé adaptada al teatro español, aun cuando el arreglo es bastante aceptable, pierde una série de bellezas ya en su sabor original, ya debido á la imposicion de las reducciones que se han hecho en la partitura.

Es cierto que quedan en su mayor parte los trozos culminantes de la alegre opereta francesa; es cierto que Juarez es un artista de primer órden y la Pastor, una tiple como hay pocas, obtienen todo el juego posible de sus respectivos roles de Alcalde y Doña Juanita; pero la verdad es que á pesar de todo esto salimos anoche del teatro notando ciertas deficiencias y ciertos lunares que se deben muy principalmente á la orquesta poco nutrida y á esos benditos coros que son especialistas en materia de desafinaciones.

Los artistas, sin embargo, hicieron todo cuanto les fué posible para el público que les escuchaba.

En la primera seccion en que se representaba "La Primera Escapatoria" zarzuelita llena de chistes y gracia de buena ley, el teatro parecia una sucursal del desierto de Sahara.

Como no habia nada que hacer contamos veinte y siete personas, holgadamente desparramadas por la platea.

En las secciones subsiguientes la concurrencia fué algo más crecida; pero el aspecto de la sala continuaba siendo triste y anémico.

Lástima que la Pastor, la gentil actriz que merecia siempre teatros llenos que la aclamasen y la aplaudiesen, tenga que sentirse invadida por el desgano natural que aun produce el histórico *horror al vacio* de la antigua alquimia.

Veremos si esta noche que se anuncia un variadísimo programa, va como debe ir mayor número de gente al teatro Solis.

En la primera seccion se dará: *Un maestro de obra prima*, en la segunda *Vira mi Niña*, en la tercera *Cariño*, y en la última *Las Zapatillas*.

DE PAGÉS Y ORTIZ

Entre otras cosas nuevas se exhiben actualmente en nuestro clásico museo callejero, el Bazar Maveroff, dos paisajecitos de Pagés y Ortiz el artista que maneja entre nosotros con mayor gusto el maravillosso arte del colorido.

Los dos representan melancólicos pedazos de naturaleza, muy inverosímiles y falsos por cierto pero siempre llenos del hermoso atractivo que siempre tienen aun las cosas más extravagantes cuando van marcadas con el sello de la originalidad y del talento.

Pagés y Ortiz tiene el privilegio exclusivo del color. Su pincel matiza de una manera admirable las telas, colocando en ellas hermosos contrastes de luz, y vivísimos tintes agradables á la vista y que producen el más estético de los efectos.

Los dos cuadritos que ahora exhibe en lo de Maveroff merecen ser vistos.

NOTAS SOCIALES

Calma completa—

Indudablemente nuestro gran mundo social atraviesa por un período de letargo ó cosa así, tal es la calma que en él se nota. Apesar de lo avanzado de la estacion no se reabren nuestros salones, no se oyen siquiera rumores de fiestas próximas; y como complementando la quietud, vemos todas las noches los teatros vacíos, excepcion hecha de los domingos, cosa que tampoco está encuadrada en los antecedentes de clásica distincion que caracteriza á nuestro gran mundo.

Daus le grand monde clodomirien—

Cuando España atravesaba por la edad literaria por que hoy pasamos nosotros, en esta época de verdadera hemorragia de libros, un literato de pega daba los últimos retoques á una novela y temiendo los azotes de un crítico mordaz de entonces, quiso garantirse contra ellos y se la envió pidiendo le pusiera título y prólogo. El crítico se excusó en parte en cuanto á lo del prólogo, pues solo intituló el libro, pero bautizándolo de: "Un tomo de tomo y lomo".

Parodiando al crítico mencionado, creemos sintetizar en el epígrafe de estas líneas, los comentarios al siguiente suelto que con palpitante satisfaccion publica un colega que por algo es el que más vinculaciones puede tener con la aristocracia francesa:

"Hemos recibido de Europa las siguientes esquelas participándonos un enlace entre la aristocracia francesa:

"Le Baron Henry Dard a l'honneur de vous faire part du mariage de Mademoiselle Anne Marie Dard, sa sœur, avec le Baron Joseph d'Halewyn.

Monsieur de Beugny d'Hagerue, la Baronne Douairière Clément d'Halewyn ont l'honneur de vous faire par du mariage du Baron Joseph d'Halewyn, leur petit-fils et fils, avec Mademoiselle Anne Marie Dard.

Las familias de Halewyen de Dard están relacionadas con muchas distinguidas familias de la sociedad montevideana."

Excusamos nombrar las distinguidas familias. Sabiamos hace tiempo que el señor conde de Marcosena era en Paris habitué diario del *Faubourg Saint Germain*.

Enlaces—

Desde ayer circula con gran profusion en nuestra sociedad la siguiente invitacion para el enlace del joven Felix Schikendantz con la señorita Corina Duprat, que tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 10 p. m. en la iglesia de San Francisco.

Pedro Duprat y Juana B. de Duprat, tienen el honor de invitar á Vd. á presenciar el enlace de su hija Corina, con el caballero Felix Schickendantz, que se efectuará en el templo de San Francisco el dia 10 del corriente á las 9 1/2 p. m.— S/c Durazno 175.

Enrique Schickendautz y Ana C, de Schickendantz, tienen el honor de invitar á Vd. á presenciar el enlace de su hijo Félix, con la señorita Corina Duprat, que se efectuará en el templo de San Francisco el dia 10 á las 9 1/2 p. m.— Montevideo, Junio de 1896.

Vuelta á la patria—

Desde ayer se encuentran entre nosotros procedentes de Buenos Aires el joven Ingeniero Agrónomo Domingo L. Simois, el conocido médico forense doctor Arturo Ferrer que fué á la vecina orilla en viaje de recre, y el doctor José Solari.

Tambien ha vuelto al seno de nuestra sociedad acompañado de su señor padre el doctor Carlos Wilman, quien se habia trasladado á Buenos Aires con motivo del desgraciado suceso que ha enlutado á su familia.

Viajeros conocidos—

Ya se encuentra entre nosotros el señor Lindolfo Ponce de Leon acompañado de su familia, cuya instalacion en la ciudad anunciamos hace varios dias.

—Acompañando á su señorita hermana Julia, partirá para Europa el 19 del corriente el jóven Félix Benausse.

—Con procedencia de Paysandú se encuentran de nuevo entre nosotros el doctor José Espalter y los señores Alejandro Beisso y Juan S. Buela llegados en el vapor *Triton* con procedencia de Buenos Aires vinieron en el mismo vapor el señor don Manuel Herrera acompañado de su familia, el doctor Miguel Perea y los señores Ruperto Michaelson y D. Ayaragaray.

Enfermos—

Se halla mejorada de la dolencia que la aqueja hace algun tiempo la jóven y bella señora Celia Sienra de Vaeza Ocampo.

—Se encuentra enfermo desde antes de ayer el senador Juan L. Cuestas. Su estado no ofrece felizmente ninguna gravedad.

De Buenos Aires—

El prestigioso nombre de las damas que componen la Asociacion denominada "Damas de Caridad" llevó una concurrencia que ascendia á más de mil personas á la fiesta inaugural del asilo recientemente construido bajo sus auspicios; y no hay para qué decir que entre ellas figuraban las familias de mayor significacion social en Buenos Aires.

El frente del edificio, profusamente decorado, impresionaba favorablemente, y tanto en el como en su interior sin que faltara elegancia y *chic* predominaba la sencillez que aun en esos casos debe reinar en establecimientos de ese género.

El arzobispo de Buenos Aires presidió la ceremonia de la bendicion que comenzó á las 2 y 30 p. m.; luego Monseñor Castellanos pronunció una breve alocucion llena de conceptos obsequiosos para las "Damas de Caridad", siendo seguido en el uso de la palabra por el P. Becco, quien con la fluidez y correcta diccion en que se apoya la fama del notable orador dominicano, pronunció un discurso que fué una verdadera pieza literaria.

La concurrencia pasó despues á la mesa, que servia la Confitería del Aguila, en donde quedó alegremente terminada la simpática fiesta.

ACTAS DE LA CONSTITUYENTE

El doctor Carlos Mª Ramirez presentó á la Asamblea y esta lo sancionó, un proyecto autorizando la impresion del Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente. La prensa en general aplaudió dicho proyecto, pues venia á satisfacer una necesidad sentida como es la de que se haga conocer la explicacion de los principios que nos gobiernan y los documentos en que estos se apoyan.

El señor Carlos Travieso, presidente del club "Rivera" ha rectificado el error en que todos incurrimos al aseverar que dichas actas no hubieran sido publicadas, ofreciendo á los socios del club que preside y á cualquier ciudadano que tenga interés en consultarlo las publicaciones que obran en su poder de las actas mencionadas y de las cuales conserva varios tomos que le ha facilitado el señor Leopoldo Caravia.

La mencionada obra titulada "Diario de Sesiones de la H. Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado de Montevideo" se halla — para los efectos del ofrecimiento del señor Travieso — en el local del club "Rivera" donde puede consultarse todos los dias de 8 á 10 p. m.

"La Lira" en Europa

Desde un tiempo á esta parte se está haciendo notar en Europa, bajo distintas formas, el progreso que el arte de Montevideo viene realizando, sino por la proteccion que á él se presta, al menos por la exuberancia natural de nuestras inteligencias siempre abiertas y siempre prontas á los nobles llamados del sentimiento artístico.

Es al conservatorio musical "La Lira" á quien toca ahora llamar la atencion de los viejos públicos de Italia sobre las manifestaciones de nuestro movimiento musical.

El *Mundo Artístico* de Milan se ocupa en uno de sus últimos números de uno de los conciertos verificados en La Lira, en los términos siguientes:

"En el Conservatorio "La Lira" de Montevideo obtuvo un éxito espléndido un concierto en el cual sobresalieron el señor Gaos director del cuarteto, profesor de composicion y de violin y su jóven esposa, la célebre violinista América Montenegro.

"Gaos, se hizo admirar como violinista y como pianista.

"Una *sonata* original á dos pianos y una romanza para violin ejecutada por la Montenegro gustaron sobremanera.

"La distinguida concertista ejecutó además en medio de grandes ovaciones el Nocturno de Chopin y El Susto Perpetuo de Rius.

"Otros números notablemente ejecutados completaban el programa de esta velada que entusiasmó al público oriental".

Breton académico

Se verificó en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el acto de dar posesion de la plaza de académico de número, vacante por el fallecimiento del insigne Barbieri, al ilustre maestro compositor don Tomás Breton.

Presidió el acto el señor don Pedro de Madrazo, teniendo á su derecha al secretario interino de la Academia, señor Alvarez Capra y el académico recipiendario, y á su izquierda al censor, señor Ruiz de Salces, y al conde de Morphy.

En el estrado tomaron tambien asiento los académicos señores Riaño, Rada y Delgado, Ferrant, Velazquez Bosco, Martinez (don Elías), Zubiaurre, Esperanza y Solá, Monasterio, Pedrell, Puebla, Avilés, Amador de los Rios y Fernandez y Gonzalez.

En un notable discurso, que fué muy aplaudido y celebrado, hizo el señor Bretón un estudio crítico muy imparcial y exacto de Barbieri y de sus obras, disertando tambien con entusiasmo y elocuencia acerca de la ópera nacional.

El señor conde de Morphy contestó al nuevo académico en otro discurso muy breve, que el público aplaudió tambien.

IMPORTANTE DONATIVO

Don Carlos Reyles (padre) donó hace ya mucho tiempo, para la instruccion pública, una casa que hizo construir para escuela en los campos que poseia en el Departamanto del Durazno, que eran conocidos por el nombre que todavia conservan de Estancia del Paraiso.

Esa donacion fué temporal y su término vencia ó vence en estos dias.

En tal virtud el distinguido literato y progresista hacendado Carlos Reyles, complementando la obra benéfica de su señor padre, dirigió ayer una carta á la Direccion G. de I. Pública en la que hacia saber su resolucion de escriturar á favor de la instruccion pública la referida casa que habia sido donada solo por el término de ocho años.

En la sesion que celebró ayer la Direccion de Instruccion Pública, se acordó pasar una nota de agradecimiento al señor Reyles, encargando al Inspector Nacional de firmar la escritura que dará fuerza legal al importante donativo.

CONFERENCIA DEL SEÑOR RODRIGUEZ DIEZ

Mañana á las 8 p. m. el señor Lucio Rodriguez Diez dará una lectura en el local de la Asociacion Rural.

En esta forma demasiado lacónica ha anunciado el laborioso compatriota la lectura de un trabajo suyo. Subsanaremos en parte la economia informativa diciendo de que se trata. El señor Rodriguez Diez elevó hace dos ó tres dias al ministerio de Relaciones el extenso informe que habíamos anunciado, sobre la comision honoraria que se le confió al partir para Estados Unidos, de donde ha regresado hace un mes.

El informe abarca multitud de temas de interes y progreso y el señor Rodriguez Diez se propone dar lectura de la parte que se refiere á ganaderia y agricultura que son las que mas en consonancia se hallan con la mision de la Rural y las que mas de inmediato interesan al pais.

NERAZZINI

Como lo anunciaron nuestros telegramas, el doctor Nerazzini ha partido para Abisinia, comisionado por el gobierno italiano para tratar de la paz con el negus.

En su libro sobre El Harrar, el ingeniero Robecchi Brichetti da los siguientes pormenores sobre esta interesante personalidad:

"Simpático, de maneras insinuantes, conversador fácil y lleno de imaginacion, tiene todas las condiciones necesarias para captarse la buena voluntad de todos. Las noches pasaban como un sueño, mientras que tomando cerveza ú otros refrescos, escuchábamos al doctor Nerazzini contándonos algunas de sus fantásticas aventuras en Africa. El suizo Ilg ya nos habia preparado á estas sorpresas, refiriéndonos cazas verdaderamente extraordinarias. Pero Nerazzini, con su imaginacion hirviente y su elocucion fácil, espontánea, fluida, las hacía mas verosímiles."

Robecchi creia que el gobierno italiano habia enviado á Nerazzini á Zeila y al Harrar para vigilar los armamentos del ras Maconen. é informar al respecto.

Sabemos ahora, por la publicacion del Libro Verde, cuales eran estos informes. Todo lo ha previsto Nerazzini. En una nota extensa y motivada, escrita en Febrero de 1895, pronosticaba las consecuencias de la ocupacion del Tigré. Decia:

"Aun admitiendo la facilidad y el éxito seguro de una ocupacion del Tigré hasta los puntos anteriormente indicados, es permitido opinar que esta medida tendrá por efecto, sino inmediato, por lo menos no muy remoto, originar una verdadera guerra nacional contra la Etiopia, de la cual el Tigré apenas representa una cuarta parte. Y una guerra nacional contra la Abisinia es asunto muy serio, y no se podrá sostenerla con las fuerzas que pueden ser suficientes contra Mangascia y los otros jefes tigrinos."

Continuaba enumerando los peligros de esta empresa. Preveía la reconciliacion de los rases para unirse contra los italianos, el odio á la conquista extranjera, y la rebelion de los rases aliados.

El doctor Nerazzini, á pesar de ser todavia joven, es uno de los más atrevidos exploradores de Africa. Ha dedicado especialmente su actividad al estudio de las regiones que ofrecen mayor interés para Italia. A fines de 1884 publicó una obra científica sobre la primera colonia italiana fundada en Africa. Lleva por título *Osservazioni mediche sobre la bahia de Assab*.

Sin duda, el conocimiento que tiene de las gentes y cosas de estas regiones lo habilitan para prestar grandes servicios á su patria.

Remates-féria

El rematador señor Larriera ha repartido la siguiente circular:

Montevideo, Junio 8 de 1896 — Señor..... — Siendo el local de la Exposicion Nacional el centro mas concurrido hoy de esta capital, con motivo de celebrarse allí la feria agrícola semanal y de existir en el mismo local un depósito permanente de animales de raza, es indudable que es aquel centro el sitio mas aparente para vender todos nuestros productos.

Convencido de esa verdad he resuelto efectuar un remate todos los domingos de 9 á 12 a. m., dando preferencia en ese remate á los árboles y plantas, aves finas, lechones, etc.

Me permito solicitar su concurso para el remate inaugural que lo celebraré el próximo domingo 14 del corriente á la hora indicada.

Aprovecho el motivo para saludar á usted muy atentamente. — *A. B. Larriera*. — Escritorio calle Rincon 133.

SAN FELIPE

Triste aspecto presentaba anoche este lindo coliseo, pues la concurrencia era muy poca, apeser de ser el programa sumamente atrayente.

La campana milagrosa, fué muy aplaudida lo mismo que *El Dúo de la Africana*. En la cuarta seccion se anunciaba *El loco de la Guardilla*, pero por encontrarse indispuesto el señor Serrano que desempeñó una de las partes principales, fué cambiado por *Los Monigotes*.

Esta noche debuta Carmona, el insigne Carmona, con el aplaudido melodrama en tres actos de los reputados maestros Ramos Carrion y Chapi *La Tempestad*. El simpático tuerto vuelve á su clásico teatro y convoca á su público, que lo tiene y grande. ¿Quién faltará?

Con el juguete cómico lírico *Pício, Adan y Cª* terminará el espectáculo.

Es de esperar que San Felipe se verá esta noche favorecido por numerosa concurrencia.

EXPOSICION INTERNACIONAL
DEL TEATRO Y DE LA MÚSICA

El comité de organizacion de la exposicion internacional del teatro y de la música, que ha de abrirse en el Palacio de la Industria, de Paris, en el mes de Julio entrante, para concluir á fines de Noviembre, acaba de publicar, en folletin, el programa, la reglamentacion general y la clasificacion de dicha Exposicion.

Tomamos de dicho folletin las lineas siguientes que caracterizan la fisonomia que los promotores de la Exposicion del Teatro y de la música se proponen darle:

"El aspecto de la nave del Palacio de la Industria sufrirá transformaciones radicales (nada de política, sin embargo). Elegantes jardines darán una nota alegre en ese vasto espacio cuya habitual aridez ofende y entristece la vista de los visitantes. Habrá en el centro una gran avenida.

En una de sus divisiones ella llevará á la reconstitucion del teatro de Orange, y de allí, por una decoracion representando una calle de una ciudad antigua, ella acabará en la orquesta.

En el otro lado, la avenida representará una decoracion medioeval llevando al transeunte hasta el atrio y la fachada de Nuestra-Señora, donde se darán las representaciones de las "Moralidades" y de los "Misterios" de la Edad Media, que fueron como el punto de arranque del arte dramático.

"En el primer piso, habrá una sala, con capacidad para quinientas personas, reservada á los grandes conciertos con órgano, y á las conferencias ó "*causeries*" sobre la historia del teatro y de la música".

Hé aquí, por otra parte, la clasificacion establecida por los organizadores de la Exposicion, que lo son los señores L. Abaye, director; O. Lartigne, secretario general; Luciano Layus, comisario general:

I — Instrumentos de música — II — Arquitectura, material y accesorios de teatro — III — (A) Industrias gráficas — (B) — Fotografia material de las artes y ciencias — IV — Industrias del traje y del vestir, y adornos del vestido, industrias textiles — V — Industria del mueble — VI — Iluminacion y calefaccion — VIII — (A) Industrias quimicas, farmacia é higiene — (B) — Perfumeria — VIII — Industria del metal — IX — Objetos fabricados en cuero, marfil, nácar y cautchu; y guarnicioneria — X — Industria cerámica.

CONGRESO INTERNACIONAL DE LA PRENSA

La Comision Internacional de la Prensa, de acuerdo con la Asociacion de Prensa Othon, de Budapesth, y con las autoridades de aquella capital, ha decidido que el tercer Congreso Internacional celebre su sesion inaugural el dia 15 de Junio, á las nueve de la mañana, en Budapesth (Lipot Uteza).

La órden del dia comprende:

1.º Votacion definitiva de la totalidad de los estatutos de la Union de las Asociaciones de Prensa, discutidos y aprobados ya en el Congreso de Burdeos de 1895.

2.º Discusion general y votacion del último párrafo del art. 6º de los mismos estatutos, reservado para este Congreso.

3.º Nombramiento de Comité de direccion internacional de La Union.

4.º Tarifas telegráficas internacionales: ponente, señor Alonso de Beraza.

5.º Establecimiento en todo los paises de una legislacion que proteja los intereses materiales de los periodistas: ponente, M. Montehuil.

6.º Asociaciones de prevision y de socorro en todos los paises: ponente, señor Cav. Brenna.

7.º Propiedad de la informacion. Derechos respectivos de la Prensa, de las Compañías telegráficas y de los gobiernos relativamente á la trasmision de los telegramas bajo el punto de vista de la propiedad y de la seguridad.

En el Congreso quedará definitivamente constituida la Union de Asociaciones de Prensa de todos los paises, que quedó votada en principio en el Congreso de Amberes de 1894.

Manifestacion de aprecio

El doctor José J. Schiaffino recientemente nombrado para ocupar el Juzgado de Instruccion de 1er. turno, recibió ayer del Departamento de Artigas, donde desempeñaba las funciones de juez letrado departamental, el siguiente despacho telegráfico, donde los vecinos mas caracterizados de Artigas demuestran su reconocimiento al proceder del doctor Schiaffino y las simpatias que éste supo granjearse durante el tiempo que desempeñó en aquel departamento el cargo á que ya hicimos mencion.

Dice así el referido telegrama:

Artigas, Junio 4 de 1896. — A doctor José J. Schiaffino. — Habiendo llegado á nuestro conocimiento que ha sido usted ascendido á Juez de Instruccion de la Capital, los que firmamos el presente queremos hacer llegar hasta usted la inmensa satisfaccion que nos proporciona tan justa promocion. Cuando el talento, la honestidad, el carácter, el pundonor en la magistratura encuentra merecida recompensa los hombres de corazon ven con placer que no es esteril la lucha por el bien y la justicia.

Doctor Manuel Gil, Enrique Faget, doctor Manuel Machado, Eduardo M. Castro, Pedro Estagnero, Dionisio Ipar, T. F. Leal, P. Zufriategui, M. J. Rey, P. Arregui, Bernardo Fernandez, Ezequiel Castro, José A. Mirabal, Coronel Carlos Lecueder, P. Leça, Mayor Domingo Onetti, Juan D. Maillie, Coronel Manuel M. Rodriguez, Mayor Félix Herrero, Antonio F. Coelho, Antonio Ugarte, Arturo U. Mata, J. Lagunilla, Pantaleon Pereda, doctor Quirino Alves, Luis Leça, Teniente Manuel L. Rodriguez, Teniente Atanasio Hornos, Juan Jannicelli, Carlos Rovira, Alberto Ruiz, Teniente José B. Calvo, Teniente Carlos Rebauli, Teniente Coronel Juan José Rovira, doctor Teófilo D. Piñeyro.

Los oficiales peluqueros

Compañeros: Se os invita á asistir á la reunion que tendrá lugar hoy martes 9 á las 10 p. m. en la calle 18 de Julio núm. 14 esquina Andes, para tratar asuntos de importancia, por acuerdo de la reunion que tuvo lugar el jueves en dicho local. — *Varios oficiales*.

Noticias de policia

Por el juego — Dos individuos se hallaban ayer jugando á los naipes en un almacen establecido en la calle Mercedes esquina Ejido, cuando de pronto se suscitó entre ellos una disputa, á causa de una jugada.

De las palabras pasaron á los hechos, peleandose á puñetazos y causándose pequeñas contusiones en el rostro.

En el hecho intervino la policia y prendió á los peleadores que á la fecha se alojan en la Jefatura.

Reyerta — Se encontraban ayer en la esquina de Florida y Mercedes dos sujetos de antiguo enemistados, que comenzaron al verse á insultarse soezmente, cambiando despues algunas trompadas.

De la reyerta resultaron los dos con moretones en el rostro.

Un agente policial que acudió al barullo producido, los redujo á prision.

Por nimiedades — Se tomaron en palabras en el almacen de la calle Agraciada núm. 60, propiedad de Francisco Galzano, dos individuos.

Las palabras, que tuvieron su origen en nimiedades, dieron motivo á que se trabaran en pelea á puñetazos.

El escándalo que produjeron fué tan grande, que hizo necesaria la intervencion de un guardia civil de la 6.ª seccion, que los prendió, conduciéndolos á la comisaría.

Hazañas de rateros — El dia 5 del actual, don José Baños, domiciliado en la calle Maldonado 257, donde está establecido con cochería, notó que le faltaba un juego de arreos niquilados y despues de practicar algunas averiguaciones que fueron inútiles, se presentó á la comisaria de la 3.ª seccion dando cuenta del robo de que habia sido víctima.

El señor Sanguinetti se puso inmediatamente en campaña y despues de efectuar diligencias indispensables, encontró en una casa de compra y venta de la calle Colonia esquina de Tacuarembó el arreo sustraido, que habia empeñado en pocos pesos, un individuo cuya filiacion dió el dueño de la casa y que resultó llamarse Casimiro Malvierca.

En posesion de tan importante dato, el comisario Sanguinetti resolvió aprehender al individuo José Cuadrado, con quien coincidia la filiacion, y sobre el cual recayeron desde el primer momento las sospechas.

José Cuadrado frecuentaba la cocheria de Baños, pues era peon del encargado de los carruajes que tiene el coronel Martinez y confesó de plano su delito, manifestando que el robo lo habian efectuado en dos veces.

Por esa razon fué remitido anteayer á la Jefatura.

—Un robo de un cepillo de carpinteria fué realizado ayer en la Escuela de Artes y Oficios.

El ladron fué descubierto y preso por el comisario de la 5.ª seccion señor Risso, que lo remitió al Cabildo.

—En el mes pasado le fué sustraido á Francisco Correr, (a) *Payaso* de su domicilio de la calle Reconquista 134, la suma de cincuenta pesos plata y doscientas libretas de entradas.

El ladron que aprovechó un momento en que Correr se hallaba ausente, apenas tuvo en su poder las libretas las empeñó por poco dinero en un casa de compra-venta donde la policia á quien se dió aviso de lo ocurrido, las encontró al dia siguiente.

Por las señas del empeñante se tenía sospechas de que pudiera tratarse de un ladron conocido, de Luis Billot, que se habia embarcado el mismo dia del robo para Buenos Aires.

Allá estuvo un tiempo y recien el sábado regresó á Montevideo, llegando anteayer en el *Venus*.

Pero las intenciones que seguramente traía, se vieron bien pronto defraudadas, pues el oficial José Martinez, de la Policía de Investigaciones, le dió al desembarcarse en el muelle, la voz de preso conduciéndolo á la comisaría respectiva.

Una vez en ella fué interrogado acerca del

robo antes mencionado y confesó su delito, despues de algunas negativas y excusas inútiles.

En consecuencia anteayer se le remitió á la Jefatura y fué puesto luego á disposicion del juez correccional.

CAIDA—En circunstancias que Santiago Litt transitaba en estado de ebriedad por la calle 25 de Mayo, tuvo la desgracia de caer de bruces contra el pavimento, ocasionándose una herida en la region frontal izquierda.

Un agente de la autoridad acudió en su auxilio conduciéndolo al Hospital de Caridad, donde el practicante señor Bado le hizo la primera cura.

Santiago Litt quedó en el mencionado establecimiento.

El doctor Felippone lo reconoció mas tarde.

EXPLOSION DE UNA BOMBA—Manuel Cambin se hallaba anteayer en la calle Yaguaron encendiendo bombas explosivas, y al pretender arrojar una de ellas, cuya mecha acababa de encender, tuvo la poca suerte de que explotara en su mano izquierda, produciéndole heridas de consideracion en ella.

Fué inmediatamente auxiliado por varias personas y conducido á la Farmacia Solis, de Juan Chiarello, en la calle Yaguaron y Miguelete, allí se le atendió debidamente.

El médico forense de servicio doctor Felippone, le practicó la primera cura en el Hospital de Caridad, amputándole el dedo meñique.

FALLECIMIENTO—En la calle Piedad 4.ª, falleció ayer sin asistencia médica Antonio Cabano.

El doctor Felippone practicó el reconocimiento del cadáver.

CHOQUE—Chocaron ayer en la calle Agraciada un vagon del tranvia al Paso del Molino guiado por Domingo Freire y un carruaje que conducia César Beltran.

Del encuentro que fué casual, ocasionado por haberse asustado los caballos de uno de dichos vehículos, resultó el último de estos con algunos desperfectos.

PERDIENDO EL EQUILIBRIO—Por la calle Cámaras transitaba ayer tarde el sujeto Daniel Scarpa, en estado de ebriedad, cuando al llegar á la esquina de Yerbal, no pudiendo sostener el equilibrio cayó sobre el pavimento, produciéndose una herida en el ojo derecho.

Fué atendido en los primeros momentos por un guardia civil de la 2.ª seccion, que lo condujo á la comisaria respectiva, donde mas tarde fué curado por el médico de servicio en la Jefatura.

Scarpa fué remitido despues al Hospital de Caridad.

AGRESION—En un Almacen de la esquina de Chaná y Municipio, un individuo agredió á puñetazos á otro sujeto, ocasionandole contusiones en el rostro.

En el hecho intervino la policía aprehendiendo al agresor, á quien se le encontró al revisarlo un cuchillo, llevándosele preso.

PUÑETAZOS—Dos individuos se trabaron en pelea á puñetazos en un almacen establecido en la calle Patria 64, despues de haber sostenido una disputa acalorada.

Al escándalo que con tal motivo se produjo acudió un guardia civil de la 7.ª seccion, quien con su presencia puso fin al incidente, aprehendiendo á los peleadores que resultaron con contusiones casi insignificantes en el rostro.

PELEA—En el almacen de la calle Maldonado núm. 90 tuvieron una acalorada disputa Francisco Litter y Manuel Fariani por cuestion de unos tantos en una partida de naipes que estaban jugando. En lo mas agrio de la discusion Fariani arrojó un vaso á su contrario, ocasionándole una herida en el costado derecho del rostro.

En el hecho intervino la autoridad aprehendiendo al heridor.

El herido fué curado de primera intencion por el médico forense de servicio.

UN GUAPO—En la calle Santa Lucia 104, un sujeto agredió á puñetazos á una mujer sin causa justificada, produciéndole contusiones en el rostro.

Al escándalo producido acudió un agente de la 5.ª seccion de policia que aprehendió al agresor.

OTRAS NOTICIAS—La comisaria de la 19.ª seccion, remitió ayer á la Jefatura á un hombre por promover escándalo.

—Por igual causa remitió el de la 5.ª seccion á seis individuos.

—Un sujeto que infringió el reglamento de policias fué remitido de la comisaria de la 1.ª seccion.

—De la misma oficina se remitió á otro por insultos á la autoridad.

—La 20.ª seccion remitió á dos sujetos que se trabaron en pelea.

[...]

de revólver. La aludida señora es tan certera en sus tiros, segun parece, como amable con sus relaciones.

Hubo un tiempo en que ese movimiento de vivacidad no hubiera tenido mayores consecuencias. Cuando más se hubiera pagado por la excelente señora una pequeña indemnizacion al amo de la víctima. Pero, hoy por hoy, siendo considerados los negros como hombres, aun en los estados de Cleveland, la matadora se ha visto obligada—¡qué impertinencia!—á comparecer ante el juez del crimen como inculpada de homicidio.

El juez, sin embargo, parece haber comprendido que no era esta la ocasion más propicia para extremar las severidades del Código y tomando en cuenta las circunstancias de ser negro la víctima y de haber recibido la muerte mientras procuraba, *segun toda probabilidad*, hacerse de frutas agenas, condenó la homicida á *tres horas* de reclusion.

Luego despues de oir la sentencia, la condenada se fué á vestir su mas lujoso traje, y subiendo en coche, se hizo llevar á la carcel, en cuya puerta lo esperó su cochero mientras se cumplia la inexorable sentencia.

Tres horas de carcel! A pesar del rigor creciente de las leyes de la vida humana, no es todavia demasiado cara en los mercados policiales de Norte-América.

El canal del Báltico

Nadie habrá olvidado, despues de los imperiales festejos con que se celebró su inauguracion, el famoso canal de Kiel. Parece, sin embargo, que los resultados de la explotacion de ese vínculo entre el Báltico y el Mar del Norte se han quedado muy atrás de las previsiones optimistas de la administracion alemana. En los ocho meses que habían transcurrido á fines de Febrero de este año, desde el dia en que esa via marítima quedó entregada á la navegacion internacional, 8.806 buques con un tonelaje total de 976.478 toneladas, han cruzado por el canal, para ir de uno de los mares al otro, y las entradas de la explotacion no han pasado de 605.050 marcos. Ahora bien, según las previsiones aludidas, esas entradas debian alcanzar á 5 millones de marcos cuando menos por un tráfico mínimun anual de siete millones y medio de toneladas.

Es fácil calcular, con estos datos, en cuanto han quedado burlados los cálculos optimistas de la administracion.

Debemos notar, por otra parte, que el canal no es visitado sino por buques de pequeñas dimensiones; el promedio de tonelaje de los buques que la utilizaron no pasa de 110 toneladas, y no extrañaríamos que esa cifra resultara todavia exagerada con relacion al movimiento comercial, si las estadísticas, como parece probable, han contado en el movimiento total los buques de guerra alemanes que cruzaron por el canal.

Los resultados que apuntamos no deben asombrarnos. Nadie puede dudar, efectivamente, que el canal del Báltico al mar del Norte sea una via estratégica de primer órden para las flotas del imperio. Ese canal permite á las fuerzas navales de Alemania una concentracion rápida en uno ú otro de los dos mares; algunas horas bastan para ello. Pero, al estudiar sus condiciones de establecimiento, se tenía el derecho de hacer las reservas mas expresas respecto de su valor económico.

Teoricamente, el canal constituye un "acortado" para un sinnúmero de buques caminando en una ú otra de las direcciones; pero otras consideraciones han de influir tambien sobre las decisiones de los armadores. Antes que todo se hace indispensable para asegurarle la preferencia que dicho "acortado" presente ventajas pecuniarias indiscutibles.

Pues bien, cuando las diferencias en el tiempo que exige la travesía se limitan á un reducido número de horas, cuando más á un dia, la mayor parte de los buques no ganan nada con la eleccion de una vida gravada de un peaje, y dan la preferencia por lo tanto á los grandes caminos por los cuales se puede transitar en toda libertad sin pagar tributo á nadie. Poco les importa que las mercaderías que llevan sean entregadas al destinatario con algunas horas de anticipacion ó de demora.

Siendo muy excepcional que el desembarque se haga instantaneamente al llegar al punto de destino, una pequeña demora pocas veces ha de tener verdadera importancia. No sucede lo mismo con el desembolso que exige la travesia de un canal sometido á un derecho de navegacion ó viaje; este, en efecto, graba la explotacion en una cantidad fija, de antemano conocida, y contribuye á la elevacion de los fletes.

[...]

neda ha resuelto asociarse á la demostración que se prepara á los jóvenes movilizados.

Todo hace prever una de esas soberbias fiestas á que desde hace algun tiempo nos tiene acostumbrado Buenos Aires, fiestas en que se revelan las fuerzas y las palpitaciones de un gran pueblo.

Varias noticias

Las grandes revoluciones—Acusamos recibo de los cuadernos números 16 á 20 de la importante obra de Cárlos Mendoza, Las grandes revoluciones, editada por R. Molina, de Barcelona.

Heridos—La Comisaría de Ordenes remitió al Hospital de Caridad al individuo José Chandía, oriental, jornalero, con herida cortante del cuero cabelludo (region occipito frontal).

Estado del tiempo—POR TELÉGRAFO ORIENTAL—Segun datos tomados hoy á las siete a. m. reinaba tiempo bueno en San Ramon, Sansinena, Rocha, Castillos, Lascano, Chuy, Pan de Azúcar, Martín Chico, Corrales de Abasto, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo y Gutierrez.

Nublado en Montes, Minas, Tala y Maldonado.

Cerrazon en Punta del Este y La Sierra.

Hospital de Caridad—En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 16; militares, 1; mujeres, 4; total: 21.—Orientales, 11; argentinos, 3; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 2; brasileros, 1; total: 21.

Salieron de alta: civiles, 2; militares, 3; mujeres, 8; total: 13.—Orientales, 10; españoles, 1; italianos, 1; suizos, 1; total: 13.

Fallecieron: civiles, 2.

Existencia de enfermos hoy 9: civiles, 274; militares, 27; mujeres, 112; total: 413.

Laboratorio Municipal de Química—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 8°0.

Idem idem del agua, 13°0.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 48 B, 20 A.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O milígramos, 2.80.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Junio 9 de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

Defunciones—Manuel Regueiro, oriental, 3 dias, calle Orillas del Plata núm. 16.

María Luisa Danti de Recayte, oriental, 44 años, casada, calle Maldonado núm. 345.

Bienvenido Santiago Pereibal, oriental, 2 1/2 meses, calle Este s/n.

Direccion de Salubridad—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciadas á esta direccion:

Sarampion—Casupá 8, 1 caso; General Pagola 124, 1 id.

Difteria—Maronas, 1 caso.

Pasajeros—Llegados por el vapor nacional *Triton*:

Del Salto—J. Iglesias.

De Paysandú—C. Veile, M. Mendoza, A. Beisso, J. Uristondo, J. Espalter, J. G. Buela.

De Palmira—L. Alvariza, F. Goñi.

De Buenos Aires—F. Casullo, J. Herrera, J. Lertora, J. Lertora hijo, Teresa Lertora, C. Cútica, A. Cadematori, A. Serratosa, M. Herrera, Cármen Mayano, Josefa Herrera, Luisa Herrera, M. Perea, J. Perea, J. Britos, A. Vazquez.

—Legados por el vapor argentino *Golondrina II*:

De Buenos Aires—V. Gairaud, C. Martinez, J. Felipone, D. Ferrari, J. Luires, C. Lopez, A. Merore, J. Hernandez, C. Paggio é hija, J. Hubert, P. Hegoburo, F. Rodriguez, Maria Ibañez, J. Mascort, R. Michaelsson, J. Pastori, M. Mirk y señora, A. Mirk y señora, y 45 de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—P. Perez, J. Gonzalez, J. Molino, F. Pilato, F. Escudero, L. Echegaray, V. Acosta, A. Chaves, A. Reggiano, J. Tamagno, P. Pachero, señor Sanson é hijo, F. Comas, L. Rossini y señora, señor Ayaragaray, F. Meyer, T. Gonzalez y señora, S. Moretti, F. Frellini, J. Gosme y dos hijas, A. Maspardam, F. Jerrutin.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Junio 9 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones para mañana . . . 22 60 c/una
50 acciones al contado . . . . 22.60 »

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Junio 9 (1 p. m.)

El cambio sobre Lóndres abrió á 10 peniques por 1000 reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 24.000 y toman á 20 dias vista á 24.500 reis por £.

Mercado de cereales

La plaza para trigos no ha experimentado variacion y acusa bastante inactividad, habiéndose realizado algunos lotes de poca importancia de $ 2.30 á 2.35 los 100 kilos, precio que cierra flojo.

El maiz sigue detallándose para consumo de $ 0.80 á 0.85 por los 100 kilos sin bolsa, y de $ 1.00 á 1.05 igual medida con bolsa para exportacion, siendo artículo sano, seco y limpio.

Frutos de barraca

En lanas se han realizado algunos lotes de regular importancia á precio y condiciones que se reservan, pero que segun se nos dice acusan una baja de $ 0.20 comparados con los obtenidos en Febrero y Marzo, pero el mercado cierra mas fácil para operar.

Metálico

Traido por el vapor nacional *Triton*:
Del Salto: á Beisso y Surraco $ 400; á César Falcone 400; á C. Menet 300.
—Traido por el vapor argentino *Eolo*:
De Buenos Aires: á B. Tejada $ 2.000; á M. de Espada y Ca., 2.000; Banco Británico 29.640.
De la Asuncion: á Staudt y Ca. $ 3.300.

Movimiento de saladeros

[...]

—Parece que el primer alcalde de esta ciudad se verá obligado á renunciar por su actitud en los desórdenes de la semana pasada.

SANTIAGO, 8—Créese que el consulado general argentino sea trasladado á esta desempeñándolo el señor Cuadras, actual cónsul en Santiago.

El partido de Errázuriz ha preparado un desfile para el próximo domingo. Háblase que reuniránse doce mil ciudadanos.

El ministro Lira, residente en el Perú, llegará mañana á Valparaiso y sábese que trae una mision especial para tratar sobre el plebiscito en Tacna y Arica.

VALPARAISO, 8—Segun *La Patria*, el ministro de Chile en el Perú llegará aquí llamado por el gobierno.

Los buques de la armada adhiriéronse á los festejos que hizo el *Cristoforo Colombo* en celebracion del Estatuto.

El citado buque partirá sin falta para Buenos Aires el sábado, para que la oficialidad pueda concurrir á las fiestas que sus connacionales les preparan el 9 de Julio en obsequio de banderas á naves argentinas.

A propósito de esto dice *La Patria* que el duque de Abruzos como es de presumirlo, no podrá concurrir á esas fiestas á causa de la conducta que tiene que ceñirse impuesta por su título de nobleza como descendientes de la casa de Saboya.

El príncipe partió esta mañana para Santiago y permanecerá hasta el miércoles.

El viernes asistirá aquí á una suntuosa fiesta que prepáranle distinguidos miembros de la colonia italiana.

El *Mercurio* refiriéndose á la renuncia de Quirno Costa deplora que la demarcacion sea privada en lo sucesivo de un espiritu tan conciliador en los siguientes términos:

El voluntario retiro en las presentes circunstancias nos ha parecido á la vez que sensible extemporáneo y hasta extraño, nadie mejor preparado, ni mas instruido, ni mas adecuado para llevar á término la demarcacion de la fronteras; nadie estaba en mejor situacion para dar remate honroso y digno á su obra de paz y conciliacion; él era el que tenia mas títulos para poner la última firma.

Respetamos los motivos que habrán inducido á Quirno Costa solicitar su relevo y hacemos votos para que su sucesor inspírese en su política y continúe su labor conciliadora."

Brasil

[...]

Desplomáronse los techos del edificio de la escuela normal que construíase causando 4 muertos y 14 heridos.

La policía remueve los escombros. Se cree haya más víctimas.

El Ejecutivo provincial enviará hoy á la Legislatura el mensaje solicitando su acuerdo para nombrar ministro de hacienda al doctor Maglione.

Créese aceptaráse.

Mañana á primera hora encontraráse aquí de regreso de la inspeccion á los campamentos de toda la República el Ministro de la Guerra y el Jefe del Estado Mayor del Ejército.

—Datos completos de la eleccion de la 6.ª seccion de la provincia, efectuada el domingo, dan el triunfo al partido nacional por 7084 votos contra 3416 mitristas y 2468 radicales.

—El Ministro de Hacienda giró el sábado contra el Banco de la Nacion por primera vez 500.000 pesos, haciendo uso de los 2 millones que acuérdale la carta orgánica del establecimiento.—*El Corresponsal.*

BUENOS AIRES, 9—La policia de Santa Fé que desde anoche remueve los escombros de la escuela normal, cuyos techos se hundieron como les anuncié en oportunidad, no ha vuelto á encontrar ningun herido mas de los 14 que resultaron y 4 que fueron muertos. El hundimiento del edificio se cree que obedezca á defectos del terreno, pues hasta hace poco era una laguna.

La policia del Rosario elevará mañana al juez de Instruccion el sumario instruido con motivo de la desaparicion de dos niños que ya les anticipé ayer. Se desecha la idea del crimen, creyéndose que se trata de una falta cometida por el fanatismo religioso, pues el principal objeto parece que fué sepultar los cadáveres de ambos niños en el cementerio judío.

Todos los detenidos son hebreos. La madre fué puesta en libertad.

—La cuestión límites entre las provincias de Santa Fé, Córdoba y Santiago acaba de ser falla-

[...]

[...]

AVISOS JUDICIALES

Tribunal de Apelaciones

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de primer turno y á pedido del señor Fiscal de Gobierno, se cita, llama y emplaza á don Vicente Lapido, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Tribunal á proseguir la instancia en los autos que sigue con el Fisco por restitucion de herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 8 de 1896.—*Isidoro Vidal*, Secretario adjunto. 1568-jn.18

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Caubiós, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1565-jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bastillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 991-jn.30

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1426-ag.6

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan A. Ramirez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1792 jn 15

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2º. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Adelaida Areco y doña Consolacion A. de Ramirez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1793-jn.15.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á doña María Guiddo de Vierci y á su señora madre, herederas ambas de don Vicente Guiddo, ó á quienes hubiesen sucedido á éste en la tercera parte de una finca situada en esta ciudad calle Sarandí núm. 387 á 391, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio promovido sobre division de esa propiedad, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1493-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges don Juan Bautista Peluffo y doña Bianca Agorio, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de noventa dias.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1840-jl.6

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha veinte y siete del mes próximo pasado se ha trabado embargo sobre una propiedad de pertenencia de los señores J. H. Lesca y C.ª, sita en la calle Cerrito núms. 102, 102 A y 102 B, cuyo embargo ha sido decretado en los autos que les sigue á dichos señores don Pablo Batbedat.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1833-jn.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Ricardo Gianotti, para la reunion que tendrá lugar el 15 del corriente, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por el señor Gianotti al solicitar moratorias.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1826 jn.15

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores A. Castellanos y Ca., para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo, proceder á la verificacion de créditos y tomar en consideracion las propuestas de concordato que hacen los fallidos, tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1825-jn.15

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Siráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don José Santoro deben concurrir á la audiencia que tendrá lugar el dia 10 del ent ante Junio á las dos de la tarde en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 28 de 1896. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1710-jn.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que con fecha 21 del corriente ha sido homologado el concordato presentado por don Salvador J. Garcia, y en su consecuencia, rehabilitado el expresado señor para ejercer el comercio.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 170?-jn.21

De mandato del señor juez L. de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de comercio de primer turno, se cita y emplaza á don Miguel Zugasti, doña Ramona Zugasti de Gimenez, doña Carmen Zugasti de Pino y doña Laura Zugasti de Masanés, para que dentro del término de 30 dias se presenten por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que sigue la Sociedad Auxiliar de Crédito y Alquileres con Ambrosio Zugasti y tere. de Juan E. Zugasti, bajo apercibimiento de nombrárseles procurador común.—Montevideo, Mayo 29 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1788 jl 2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Carlo Maupomé y Ca. para la junta general que tendrá lugar el dia 9 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, declarar la solvencia ó insolvencia de la masa, nombrar síndico definitivo y acordarse la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no concurran se les tendrá por adheridos á las resoluciones de la mayoría.—Montevideo, Junio 1.º de 1896 —*Benjamin Pereira*, actuario. 1789 jn.9

De mandato del señor juez L de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo Casey y don Pedro Costa Torras, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y para llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Junio 1.º de 1896. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1790-jl 2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Ricardo Gianotti, para la junta general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por aquél con una solicitud de moratorias.—Montevideo, Mayo 26 de 1896—*Benjamin Pereira*, actuario. 1701-jn.30

Juzgado L. Departamental

DEL SALTO

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Manuel José Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada de don David Ruiz, fallecido en San Antonio Chico, sito en la 2.ª seccion urbana de este departamento, emplazándose á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Marzo 3 de 1896.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 1716-jl.29

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896 —*José Durañona y Vidal*, actuario. 1631-jn.22

Por disposicion de SS.ª el señor juez Letrado Departamental, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovera, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895. *José Durañona y Vidal*, actuario. 1489-jn.12

Por disposicion de S.S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano *Julio Locarino* para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de *sesenta dias*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895. —*José Durañona y Vidal*, actuario. 1488-jn.12

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz*, se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 28 de 1895. —*Bernardino Chans*, escribano. 1215.jn.18.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos en la Receptoria del Ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 6 de 1896

1812-jl.6 *La Direccion.*

Direccion General del Registro del Estado Civil

Esta Direccion con autorizacion superior llama á propuestas por 2.ª vez para la publicacion de los edictos de matrimonio á que hace referencia el artículo 94 del Código Civil reformado. Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con las siguientes bases: 1.ª Los solicitantes presentarán sus propuestas en pliegos cerrados y lacrados el dia 11 del corriente, las cuales serán abiertas por el director de la oficina del Registro del Estado Civil en presencia de los interesados que concurran. 2.ª Deberán justificar que el diario que representen tiene en esta capital un número de suscritores no inferior á mil (1000). Esta condicion deben probarla con el certificado de dos escribanos expedido en vista de libro del registro de suscricion. 3.ª En los casos que el oficial del Estado Civil esté obligado á celebrar gratuitamente la ceremonia del matrimonio, los edictos se publicarán sin derecho á remuneracion alguna. El pliego de condiciones se encuentra en esta oficina, calle Canelones núm. 143, á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Montevideo, Junio 6 de 1896.

1131-jn.11 *Horacio de Tezanos*, oficial 1.º

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente José Gaibisso**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 30 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 113; hijo de don José Gaibisso, italiano, fallecido en Victoria de Entre Rios, República Argentina, el 22 de Diciembre de 1872, y de doña Magdalena Morteo, italiana, de 48 años, casada en segundas nupcias, domiciliada con el proyectante; y doña **Antonia Guido**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle *Cerro Largo* núm. 113; hija de don Manuel Guido, italiano, de 48 años, casado en segundas nupcias, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña Manuela Porcela, oriental, fallecida en esta ciudad el 2 de Enero de 1882.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1795-jn.13

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia lúnes 1.º del mes de Junio del año 1896, á las doce del dia, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Tobias di Nápoli**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en Camarone, provincia de Salerno, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 160, hijo de don Genaro di Nápoli, finado, y de doña Isolina Trocca, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado casada, reside en Italia, con doña **Graciana Buonocone**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad italiana, nacida en Camarone, provincia de Salerno, de profesion modista, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 160, hija de don Silvestre Buonocone, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado viudo, de profesion marino, domiciliado en la misma casa, y de doña Magdalena Scarpita, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil 1761-jn.11

En Montevideo y el dia sábado 6 del mes de Junio del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Ayarza**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Tolosa, provincia de Guipuzcoa, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito número 163; hijo de don Domingo Ayarza, finado, y de doña Josefa Antonia Olazabal, de nacionalidad española, de 51 años, viuda, reside en España; con doña **Candida Pedroarena**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en Aria, provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 111; hija de don José María Pedroarena, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Reca, de nacionalidad española, de 57 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil 1852-jn.17

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.º de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Pimentel**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Valentin núm. 130 (Salto), de profesion empleado, hijo de don Joaquin José de Valadao Pimentel, de nacionalidad brasilero, de 51 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado viudo, de profesion comercio, y de doña Florinda Oxley, de nacionalidad brasilera, fallecida en el Salto, y doña **Lina Diaz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en las Piedras, departamento de Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Washington núm. 91, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Rosario Diaz, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion empleado y de doña Lina Garcia, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 1754-jn.11

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año de 1896 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ignacio Martinez**, de nacionalidad español, nacido en Meis, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 176, de profesion empleado, hijo de don José Martinez, de nacionalidad español, fallecido en Meis, y de doña Juana Abal, de estado viuda, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Aurelia Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 213, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Rodriguez, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Teresa Lago, de estado viuda, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 1755 jn.11

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Donangelo**, de 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Convencion núm. 214, nacido en Castrorrecho, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don Marcos Donangelo, italiano, finado, y de doña María Antonia De Nica, de 55 años, casada en segundas nupcias, italiana, residente en Italia; y doña **Graciana Catalina Eyeraide**, de 34 años, soltera, argentina, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 214, nacida en la ciudad de Buenos Aires, hija legítima de don Juan Eyeralde y de doña Catalina Iribarregaray, franceses finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1822-jn.14

En Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Rivière**, de 23 años, soltero, francés, hacendado, domiciliado en la calle Convencion núm. 271, nacido en Latour, departamento de Aveyron; hijo legítimo de don Pedro Bartolomé Rivière y de doña Melanie Barnier, franceses, finados; y doña **Celestina Barnier**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 271, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Próspero Barnier, francés, finado, y de doña Sidonia Monestier, de 51 años, casada en segundas nupcias, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1853-jn.17

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Castera**, de 30 años, soltero, español, labrador, domiciliado en la calle Isla de Flores número 52, nacido en Alzine, provincia de Valencia, hijo legítimo de don Nicolás Castera, español, finado, y de doña Catalina Orobij, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Aurora Tejera**, de 19 años, soltera, española, costurera, domiciliada en la calle Isla de Flores número 52, nacida en Santa Cruz de Tenerife, hija legítima de don Antonio Tejera, español, finado, y de doña Dolores Gonzalez, de 59 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1821-jn.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio José Triay**, de 22 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 66, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Bartolomé Triay, de 50 años, comerciante y de doña Josefa de Espada, de 46 años, españoles y domiciliados con el contrayente; y doña **Lucrecia Pereyra**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 152, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Tomás Pereyra y de doña Joaquina Barbat, orientales, fallecidos en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1820-jn.14

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio María Echeverria**, de 23 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 253, nacido en Saldivia, provincia de Guipuzcoa, hijo legítimo de don Francisco J. Echeverria, español, finado y de doña Josefa Joaquina Olano, de 46 años, viuda, española, residente en España, y doña **Emeteria Garmendia**, de 21 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 255, nacida en Santa Maña, provincia de Guipuzcoa, hija legítima de don Juan Miguel Garmendia y de doña Dominica Garin, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1757-jn.11

En Montevideo y el dia 30 del mes de Mayo del año 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez y Medina**, de 38 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Canelones núm. 12, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Antonio Rodriguez, español, finado y de doña Clara Medina, de 60 años, viuda, oriental, residente en la ciudad de Guadalupe, y doña **Margarita Merli**, de 24 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 12, nacida en Roca Bianca, provincia de Parma, hija legítima de don José Merli, de 65 años, jornalero y de doña Martina Gonzi, de 63 años, italianos, domiciliados en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1756-jn.11

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 2 de Junio del año 1896, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Uriarte**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa del Cerro, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Durazno número 147, de profesion empleado, hijo legítimo de don Francisco Uriarte, español, de 58 años de edad, casado, empleado, ausente del territorio de la República; y de doña Marcelina Morales, oriental, de 52 años de edad, casada, labores de su sexo, domiciliada calle Durazno núm. 147; y doña **Leonides Mattos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 217, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Manuel Ignacio Mattos y de doña Ramona Moreno, ambos fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 1796-jn.13

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Junio del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Arnelli**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesion albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Médanos núm. 220, hijo legítimo de don Pedro Arnelli, y de doña Benita Patron, italianos y fallecidos; y doña **Erminda Passano**, de 22 años de edad, de estado soltera de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Médanos núm. 238, hija legítima de don Juan Passano, de 63 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Angela Cardinel, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del E. Civil. 1817-jn.14

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justino Doassans**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Durazno núm. 370A, hijo legítimo de don Domingo Doassans, de 65 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion labrador, domiciliado en Francia, y de doña María Lassus, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Rita Maseda**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 185, hija legítima de don José Maseda y de doña Cármen Garcia, españoles y fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1815-jn.14

En Montevideo, y el dia 4 del mes de Junio del año 1896, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Castro**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Bilbao, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 61; hijo legítimo de don Francisco Castro, de 64 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion maquinista y de doña Martina Blanco, de 51 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residentes en España; y doña **María Candelaria Gonzalez**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Las Palmas, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 61; hija legítima de don José Gonzalez, de 57 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion carpintero, domiciliado con la proyectante, y de doña Antonia Suarez, española, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1816-jn.14

En Montevideo y el dia 1.º de Junio del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Quintana y Perez**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Asturias, domiciliado en la calle Zabala núm. 195; hijo legítimo de don José Quintana, de 57 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Antonia Perez, de 60 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España; y doña **Josefa Deangeli**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Brescia, domiciliada en la calle Constituyente núm. 61; hija legítima de don José Deangeli, de 46 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, domiciliado en el Manicomio Nacional, y de doña Lucia Garda, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1785-jn.12

En Montevideo y el dia 31 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Felipelli**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 51 A, hijo legítimo de don Juan Felipelli, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Gerónima Tijornia, de 53 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; y doña **Josefina Parodi**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes núm. 186, hija legítima de don Juan Parodi, de 62 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion marino, y de doña Regina Damelli, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1724-jn.12

En Montevideo y el dia dos del mes de Junio del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Constantino Adsuara**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 301; hijo legítimo de don Vicente Adsuara, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Cotelo, de 53 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada en segundas nupcias domiciliada en la calle Paysandú núm. 301; y doña **Teresa Cotelo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 56; hija legítima de don Fernando Cotelo, de 66 años de edad, de nacionalidad español, de profesion jornalero, y de doña Teresa Cotelo, de 53 años de edad, de nacionalidad española, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1797-jn.13

En Montevideo y el dia 6 del mes de Junio del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Orellano (hijo)**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 93; hijo legítimo de don Nicasio Orellano, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion militar, y de doña Laura Gaggero, de 51 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con el proyectante; y doña **Josefina Carabelli**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 15 A; hija legítima de don Daniel Carabelli, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, y de doña Josefa Mazzuchelli, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1854-jn.17

Juzgado Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Junio del año 1896, y á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Inocencio Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 30 años de edad, domiciliado en la calle de César Diaz núm. 19, de profesion jornalero; hijo de don Juan Francisco Cabrera, de nacionalidad español, de estado viudo, de 65 años de edad, domiciliado en Mercedes, de profesion jornalero; y de doña Micaela Deleon, finada; y doña **Dolores Iglesias**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle César Diaz número 19, de profesion labores; hija de don Domingo Iglesias, finado, y de doña María Buedo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle César Diaz núm. 19, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1813-jn.14

En Montevideo, á 6 de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Depauli (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron número 21, de profesion comercio; hijo de don Luis Depauli, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete número 262, de profesion comercio, y de doña María Ibañez, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete número 262, de profesion labores; y doña **Victoria Oliva**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 50, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Oliva, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 50, de profesion comercio, y de doña Clara Garibotti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 262, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1850-jn.17

En Montevideo, á 30 de Mayo del año 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Ferrati**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Ascoli Piceno, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Arequita núm. 20, de profesion comercio, hijo de don Emilio Ferrati, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion comercio y de doña Paulina Marcenchi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada en la República Argentina, de profesion labores, y doña **Candida Yegue**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Arequita núm. 20, de profesion labores, hija de don José Yegue, de nacionalidad francés, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Arequita núm. 20, de profesion comercio, y de doña Rosa Costa, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada calle Arequita núm. 20, de profesion labores

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1759-jn.11

En Montevideo, á 4 de Junio del año 1896, y á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Flores** (hijo), de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 68, de profesion empleado, hijo de don Manuel Flores, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 68, de profesion empleado, y de doña Manuela Chaves, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 68, de profesion labores; y doña **María Cambon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Córdoba número 46, de profesion labores de su sexo, hija de don José Cambon, finado, y de doña Josefa Martinez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Córdoba núm. 46, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1814-jn.14

En Montevideo, á 1.º de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Baraldi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de San José, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 52, de profesion empleado; hijo de de don Nicolás Baraldi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 75 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 52, de profesion albañil, y doña Santina Piano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 52, de profesion labores; y doña **Alida Cambon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 39 A, de profesion labores; hija de don Antonio Cambon, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad domiciliado en la calle Nicaragua núm. 39 A, de profesion jornalero, y de doña Teresa Periscal, de estado casada, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 39 A, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1776-jn.12

En Montevideo á 30 de Mayo del año 1896 y á las 10 horas de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Perez**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Lugo, de 30 años de edad, domiciliado en la calle de Defensa núm. 120, de profesion empleado, hijo de don Ventura Perez, finado y de doña Juana Riva, finada, y doña **Celestina Blassi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la calle de Magallanes núm. 50, de profesion labores, hija de don José Blassi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Magallanes núm. 50, de profesion jornalero y de doña Juliana Alfonso, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 50, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1760-jn.11

En Montevideo, á 1.º de Junio del año 1896, y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Raffo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 28 años de edad, domiciliado en la calle de Estrella del Norte número 30, de profesion zapatero, hijo de don Estéban Raffo, finado, y de doña María Vaio, finada; y doña **Ana Bertello**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cuneo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle de Estrella del Norte núm. 30, de profesion labores, hija de don Santiago Bertello, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 42 años de edad, domiciliado calle E. del Norte número 30, de profesion comercio, y de doña Angela Solei, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada calle E. del Norte núm. 30, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1786-jn.12

En Montevideo á 30 de Mayo del año 1896 y á las 3 horas de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Castro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 17, de profesion carpintero, hijo de don Domingo Castro, de nacionalidad español, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador y de doña Josefa Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de profesion labores y doña **Manuela Romero**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliada en la calle de Valparaiso núm. 17, de profesion labores, hija de don José Romero, de nacionalidad español, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador y de doña Francisca Felgar, de estado casada, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1758-jn.11

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á 2 del mes de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Simon Castañeda**, español, nacido en Santander, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Montevideo, calle Durazno núm. 228, de profesion comercio, hijo de don Rafael Castañeda, español, casado, de 80 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Teresa Villegas, española, de 70 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos residentes en España; y doña **María Couchet**, oriental, nacida en Melilla, de 22 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Melilla, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Couchet, francés, casado, de 49 años de edad, de profesion comercio, y de doña Mariana Hequiot, francesa, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo y ambos domiciliados en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 1812-jn.14

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á 2 de Junio de 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abelardo Hernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Monte Caseros núm. 33, propietario; hijo del finado José María Hernandez, ignorando el paraje y fecha de su fallecimiento, de nacionalidad argentino, y de la finada Dominga Arellano, ignorando el paraje y fecha de su fallecimiento de nacionalidad oriental; y doña **Gertrudis Bahr**, de estado soltera, de nacionalidad alemana, nacida en Alemania, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 33, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don Matías Bahr, de estado casado, de nacionalidad alemana, de 70 años de edad, domiciliado en Alemania, rentista, y de doña Catalina Belg, de estado casada, de nacionalidad alemana, de 68 años de edad, domiciliada en Alemania ocupada en las labores propias de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 1818-jn.14.

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á 1 de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Abaldi**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion curtidor, hijo legítimo de don Francisco Abaldi, de 51 años, casado, español, carpintero, y de doña Manuela Alonso, de 57 años, casada, española, de profesion labores de su sexo, domiciliados en España; y doña **Rafaela Santaciere**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 16 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 454, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Rafael Santaciere, de 59 años, casado, italiano, de profesion comercio, y de doña Teresa Gentile, de 49 años, casada, italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1819-jn.14

En Maroñas, á los 30 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Ortiz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, de 33 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion militar, hijo legítimo de don Manuel Ortiz y de doña Cecilia Velazquez, de nacionalidad orientales, fallecidos en el departamento de Mercedes, se ignora en que fecha, y doña **Aureliana Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Santiago Martinez, de nacionalidad oriental, fallecido en Montevideo en el año 1882, de doña Maximiliana Merlo, de estado viuda, de 46 años edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1765-jn.11

En Maroñas á los 30 dias del mes de Mayo del año 1896 á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Acosta**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 25 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion músico, hijo legítimo de don Bernabé Acosta, de 48 años de edad, casado en segundas nupcias, de profesion hacendado, oriental, domiciliado en Rocha, y de doña Ines Bustamante, de nacionalidad oriental, fallecida en Rocha se ignora en que fecha, y doña **Dolores Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 18 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de Alejo Hernandez, de nacionalidad oriental, fallecido en Toledo se ignora en que fecha y de doña Isabel Calero, de 50 años de edad, viuda, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Manga.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1764-jn.11

En Maroñas á los 30 dias del mes de Mayo del año 1896 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabino Paez**, de estado viudo (de Cármen Carriso), de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, de 36 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion agricultor, hijo legítimo de don Patricio Paez y de doña Prudencia Gonzalez, de nacionalidad españoles, fallecidos en el Manga, se ignora en que fecha, y doña **Jacinta Viera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en la Villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Viera, fallecido en Montevideo el dia 25 de Mayo de 1890 y de doña Clotilde Torres, fallecida en la Villa de la Union el 26 de Noviembre del año 1878.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1763-jn.11

En Maroñas á los 30 dias del mes de Mayo del año 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Rosas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de 28 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion rentista, hijo legítimo de don Manuel Antonio Rosas, de nacionalidad oriental, fallecido en la Villa de la Union se ignora en que fecha y de doña Clara Rodriguez, de 47 años de edad, viuda, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union; y doña **Angela Minetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Aldea, de 19 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Santiago Minetti, de 55 años, casado, de profesion comercio y de doña Angela Perrone, de 45 años, italiana, casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Buceo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1762-jn.11

En Maroñas, á los 31 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Casalis**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 30 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio; hijo legítimo de don Pedro Casalis, de 73 años, casado, francés, labrador, y de doña María Maisonnave, de 63 años, casada, francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Francia; y doña **Eugenia Barthe Lapeyrigne**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Pedro Barthe Lapeyrigne, de 57 años, casado, francés, labrador, y de doña María Lacarrera, de 56 años, casada, francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M Nieto*, oficial del Estado Civil. 1783-jn.12

En Maroñas, el dia 1.º del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Lantes**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 38 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio, hijo legítimo de don Antonio Lantes y de doña María Rama, de nacionalidad españoles, fallecidos en España, se ignora en qué fecha; y doña **María Fillastre**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 23 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, calle Joanicó núm. 220, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Fillastre, de 50 años de edad, viudo, francés, de profesion herrero, domiciliado con la proyectante y de doña Juana Pomies, francesa, fallecida en la villa de la Union, en el año 1884.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien per escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M Nieto*, oficial del Estado Civil. 1782-jn.12

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 6 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santo Caneto**, de nacionalidad italiano, de edad 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Aurora núm. 40; hijo legítimo de don Luis Caneto, italiano, de 81 años, casado en segundas nupcias, labrador, reside en Italia, y de doña Blanca Berónica, italiana, fallecida; y la señorita **Magdalena Cirio**, italiana, de edad 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Aurora núm. 40; hija legítima de don Lorenzo Cirio, de 60 años, labrador, y de doña Paula Cirio, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil. 1851-jn.17

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo 14.ª seccion judicial y el dia 6 del mes de Junio del año de 1896 á las diez de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fontan**, de 26 años, español, nacido en Pontevedra, soltero, empleado, domiciliado en la calle Artes núm. 63, hijo de don José Fontan y de doña Cármen Rodriguez, ambos finados y doña **María Banquero**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Progreso núm. 32, hija de don Marcos Banquero, italiano, finado y de doña Segunda Sapetta, italiana, viuda, de 47 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil. 1836-jn.15

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 1.º del mes de Junio del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Francia**, de 23 años, oriental, nacido en esta seccion, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Agraciada número 762; hijo de don Juan Bautista Francia, italiano, y de doña Angela Picco, italiana, ambos finados; y doña **Giacumina Cammi**, de 18 años, italiana, nacida en Bucotto, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 787; hija de don Camilo Cammi, casado, italiano, de 52 años, comercio, y de doña Margarita Donati, italiana, de 52 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil. 1781-jn.12

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 6 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Rodriguez**, de 22 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Suarez núm. 128; hijo de don José Rodriguez, español, finado, y de doña Cármen Romap, viuda, oriental, de 38 años, domiciliada en la calle Iglesia núm. 21, de profesion labores de su sexo; y doña **Esperanza Carrizo**, de 23 años, oriental, nacida en el departamento de Flores, soltera, labores, domiciliada en la calle Lozano núm. 59, hija de don Pablo Carrizo, finado, y de doña Florentina Dominguez, viuda, oriental, de 42 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil. [illegible]

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Mayo del año de 1896, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Pascual Vazquez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cármen núm. 66, hijo de don [illegible] Vazquez, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa Fernandez, de nacionalidad española, de [illegible] de estado viuda, domiciliada en España; con doña **Dolores Lopez**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. [illegible], hija de don Manuel Lopez, de nacionalidad español, de [illegible] años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comercio, domiciliado en la calle Jackson núm. [illegible] y de doña Antonia Paulos, de nacionalidad española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil 1777-jn.12

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año 1896 á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ernesto C. Maneiro**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 25 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Chaná núm. 73; hijo de don Celer[illegible] Maneiro, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Manuela Lede, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliada en Buenos Aires; con doña **Carolina Lede**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 143; hija de don Manuel Lede, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Magdalena Cezabet, de nacionalidad francesa, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil 1778-jn.12

En la Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Emilio Pittamiglio**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Arenal Grande s/n; hijo de don Luis Pittamiglio, de nacionalidad italiano, de 75 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comercio, domiciliado con el proyectante; y de doña Anastasia Firpo, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Victoria Magliano**, de nacionalidad italiana, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande s/n; hija de don Pablo Magliano, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado con la proyectante, y de doña Cristina Fecheli, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil 1779-jn.12.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año de 1896, á la 1 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Andrés A. Andolfatto**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 21 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Progreso (Atahualpa), núm. 16; hijo de don Juan Andolfatto, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con el proyectante, y de doña Paula Martegane, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Paula Ciriani**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Charrúa núm. 92; hija de don Antonio Ciriani, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Albina Tognola, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1780 jn.12

En el Pantanoso, á los 5 dias del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cristóbal Barbero**, de estado soltero, italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 26 años, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion curtidor; hijo de don Santiago Barbero, de nacionalidad italiano de estado casado, de 59 años, domiciliado en Cuneo, de profesion jornalero, y de doña Magdalena Fiorito, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años, domiciliada en Cuneo; y doña **Catalina Garelli**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Cuneo, de 14 años, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores propias de su sexo; hija de don José Garelli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion curtidor, y de doña Margarita Bogline, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 1834 jn.15

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol y el dia 28 del mes de Mayo de 1896 á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Sclavo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cúneo, de 30 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion agricultor, hijo de don Juan Bautista Sclavo, de nacionalidad italiano, fallecido el 14 de Marzo de 1882 en Italia y de doña Margarita Sclavo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 76 años de edad, reside en Italia, de profesion ocupaciones de su sexo, y doña **María Marabotto**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 23 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion ocupaciones de su sexo, hija de don Nicolás Marabotto, de nacionalidad italiano, fallecido el dia 15 de Julio de 1883 en Italia y de doña Catalina Cervetti, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Artigas, de estado viuda, de profesion ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tudurí y Maciel*, oficial del Estado Civil. 1838-jn.15

En el Peñarol á 1.º de Junio de 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramiro Castrillon**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, de 25 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion comercio, hijo de don Casimiro Castrillon, de estado casado, de 54 años de edad, de profesion labrador y de doña Rosalía Gayol, de estado casada, de 58 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos españoles y residentes en España; y doña **Luisa Banchero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, domiciliada en el mismo paraje, de 17 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Luis Banchero, de estado casado, de 42 años de edad, de profesion agricultor y de doña Angela Banchero, de estado casada, de 41 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tudurí y Maciel*, oficial del Estado Civil. 1837-jn.15

En el Peñarol, el dia 5 de Junio de 1896 á las 10 a. m. peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Cipriano Linares**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en Sayago, de profesion jornalero, hijo de don Domingo Linares, de estado casado, de 45 años de edad, de profesion jornalero y de doña Juana Garrido, de estado casada, de 40 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos de nacionalidad oriental y domiciliados en la Villa de la Union, y doña **Francisca Barruffa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Bella Vista, de 17 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don José Barruffa, de 45 años de edad, de profesion herrero y de doña Filomena Novara, de 55 años de edad, de profesion ocupaciones de su sexo, ambos de nacionalidad italiana, casados y domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tudurí y Maciel*, oficial del Estado Civil. 1835-jn.15